



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día **trece de marzo de dos mil veinticuatro**, se reúne en la sala de juntas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que se encuentra en el tercer piso del edificio ubicado en la calle José Antonio Torres número 661, Colonia Ampliación Asturias, Ciudad de México, C.P. 06890, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, integrado por el Licenciado **Alfredo Enrique Robles López**, Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, interviniendo en términos del oficio número *DJ/001/2024*, de fecha dos de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por el Profesor Plutarco García Jiménez, Director en Jefe del Registro Agrario Nacional; la **Doctora María Concepción Núñez Escobedo**, Directora General de Registro y Control Documental; así como la Licenciada **Águeda Mireya Galván Abraham**, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en calidad de suplente, de acuerdo a lo establecido en el oficio número *CGGOC/113/OEIC/042/2023*, de fecha 6 de noviembre de 2023, suscrito por la Mtra. Pilar Hernández Trinidad, Titular del Órgano Especializado en Control Interno; para estudio y resolución de los siguientes temas: -----

ORDEN DEL DÍA

I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. -----

Toda vez que se registró la asistencia de quienes comparecieron a la sesión de mérito y de la misma se advierte que existe el quórum legal; se da inicio a la **Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, correspondiente al año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, párrafo segundo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A
CELEBRARSE A LAS 16:30 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 13 DE
MARZO DE 2024, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA**



Handwritten signature

Handwritten signature



**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, UBICADA
EN EL TERCER PISO DE OFICINAS CENTRALES.**

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Versión pública e íntegra de los **contratos y convenios** que se remiten para su revisión.
 1. Contrato de arrendamiento número **AD/RAN/QROO/ARR/001/2024.**
 2. Contrato de limpieza número **RANC/QROO/I3P/SER-LIM/001/2024.**
 3. Contrato de vigilancia **AD/RAN/QROO/VIG/001/2024.**
 4. Convenio modificatorio de vigilancia **AD/RAN/QROO/VIG/001/2023.**
 5. Convenio modificatorio al contrato de limpieza **RANC/QROO/I3P/SER-LIM/002/2023.**
 6. Convenio modificatorio al contrato de vigilancia **AD/RAN/QROO/VIG/01/2023.**
- IV. Reserva de la información en las solicitudes de acceso a la información:
 - a) **330025124000096**, referente al núcleo agrario Tepoztlán, Municipio Tepoztlán, en el Estado de Morelos.
 - b) **330025124000097**, referente al núcleo agrario Tepoztlán, Municipio Tepoztlán, en el Estado de Morelos.
 - c) **330025124000098**, referente al núcleo agrario Tepoztlán, Municipio Tepoztlán, en el Estado de Morelos.
 - d) **330025124000099**, referente al núcleo agrario Tepoztlán, Municipio Tepoztlán, en el Estado de Morelos.
- V. Clausura de la sesión.

Derivado de lo anterior, la persona titular de la Unidad de Transparencia, refiere que el numeral cuarto de la fracción tercera, deberá ser eliminada, al existir una duplicidad, toda vez que la documentación proporcionada por la Unidad Administrativa contenía dos archivos con el mismo nombre, por lo que se somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia, la modificación de la orden del día, quedando de la siguiente forma:

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A
CELEBRARSE A LAS 16:30 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 13 DE
MARZO DE 2024, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, UBICADA
EN EL TERCER PISO DE OFICINAS CENTRALES.**





ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Versión pública e íntegra de los **contratos y convenios** que se remiten para su revisión.
 1. Contrato de arrendamiento número **AD/RAN/QROO/ARR/001/2024.**
 2. Contrato de limpieza número **RANC/QROO/I3P/SER-LIM/001/2024.**
 3. Contrato de vigilancia número **AD/RAN/QROO/VIG/001/2024.**
 4. Convenio modificadorio al contrato de limpieza **RANC/QROO/I3P/SER-LIM/002/2023.**
 5. Convenio modificadorio al contrato de vigilancia **AD/RAN/QROO/VIG/01/2023.**
- IV. Reserva de la información en las solicitudes de acceso a la información:
 - a) **330025124000096**, referente al núcleo agrario Tepoztlán, Municipio Tepoztlán, en el Estado de Morelos.
 - b) **330025124000097**, referente al núcleo agrario Tepoztlán, Municipio Tepoztlán, en el Estado de Morelos.
 - c) **330025124000098**, referente al núcleo agrario Tepoztlán, Municipio Tepoztlán, en el Estado de Morelos.
 - d) **330025124000099**, referente al núcleo agrario Tepoztlán, Municipio Tepoztlán, en el Estado de Morelos.
- V. Clausura de la sesión.

Por lo anterior, y al no existir votación negativa o comentario alguno por parte de los integrantes del órgano colegiado; por unanimidad de votos se **CONFIRMA** la orden del día de la **Novena Sesión Extraordinaria** del órgano colegiado.

III. VERSIÓN PÚBLICA E ÍNTEGRA DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE REMITEN PARA SU REVISIÓN.

1. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NÚMERO **AD/RAN/QROO/ARR/001/2024.**
2. CONTRATO DE LIMPIEZA NÚMERO **RANC/QROO/I3P/SER-LIM/001/2024.**



3. CONTRATO DE VIGILANCIA AD/RAN/QROO/VIG/001/2024. -----
4. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE LIMPIEZA RANC/QROO/I3P/SER-LIM/002/2023. -----
5. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE VIGILANCIA AD/RAN/QROO/VIG/01/2023. -----

Conclusión de la revisión: Del análisis efectuado por los integrantes del Comité de Transparencia, la persona representante del Órgano Especializado en Control Interno refiere que: *"A los cuadros de clasificación de cada contrato y convenio le hace falta la fecha y nombre del comité."* La persona titular de la Dirección General de Registro y Control Documental refiere las siguientes observaciones *"En el Contrato de Arrendamiento número AD/RAN/QROO/ARR/001/2024, en la página 4, debe testarse la cuenta CLABE interbancaria. Por lo que respecta al Contrato RANC/QROO/I3P/SER-LIM/001/2024, en la página 8, no debe testarse la palabra "ENTIDAD designa"."* Finalmente, la persona titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que: *"En el Contrato de Arrendamiento número AD/RAN/QROO/ARR/001/2024, falta testar el domicilio particular del Arrendador. En el cuadro de clasificación falta precisar la fecha de Sesión de Comité de Transparencia. Falta nombre, Firma y/o Rubrica del Titular en el cuadro de clasificación. Respecto de los demás contratos Falta fecha de Sesión de Comité de Transparencia en el cuadro de clasificación. Falta nombre, Firma y/o Rubrica del Titular en el cuadro de clasificación."* -----

Asimismo, se procedió a la votación de la documentación sometida a estudio, en este sentido el órgano en mérito emitió el siguiente: -----

ACUERDO: Por unanimidad de votos el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional **CONFIRMA** la versión pública de los contratos y convenios modificatorios que se ponen a disposición, con las observaciones realizadas por los integrantes del comité, por lo que una vez realizadas las modificaciones. Publíquese. -----

Fundamento Legal: Artículos 65, fracción II, 75, 76, 77 y 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los Lineamientos Trigésimo Octavo, fracción I, de los "Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. -----

Ag

IV. RESERVA DE LA INFORMACIÓN EN LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA

Página 4 de 6



[Handwritten signature]



INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: -----

a) **330025124000096**, referente al núcleo agrario Tepoztlán, Municipio Tepoztlán, en el Estado de Morelos. -----

b) **330025124000097**, referente al núcleo agrario Tepoztlán, Municipio Tepoztlán, en el Estado de Morelos. -----

c) **330025124000098**, referente al núcleo agrario Tepoztlán, Municipio Tepoztlán, en el Estado de Morelos. -----

d) **330025124000099**, referente al núcleo agrario Tepoztlán, Municipio Tepoztlán, en el Estado de Morelos. -----

Conclusión de la revisión: Del análisis efectuado por los integrantes del Comité de Transparencia, las personas representantes del Órgano Especializado en Control Interno, la Dirección General de Registro y Control Documental y la Unidad de Transparencia no refieren observaciones de la documentación proporcionada. -----

Asimismo, se procedió a la votación de la documentación sometida a estudio, en este sentido el órgano en mérito emitió el siguiente: -----

ACUERDO: Por unanimidad de votos el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional **CONFIRMA** la reserva de la información en las solicitudes de acceso a la información con números de folio **330025124000096, 330025124000097, 330025124000098, 330025124000099**. Cúmplase. -----

Fundamento Legal: Artículos 65, fracción II, 75, 76, 77 y 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los Lineamientos Trigésimo Octavo, fracción I, de los "Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. -----

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al haber desahogado los puntos del Orden del Día relativos a la **Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** del Registro Agrario Nacional, y sin que medien comentarios o temas adicionales a tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las **17:00** horas de la fecha de inicio, firmando para constancia los integrantes que en ella participaron.-----





EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

LICENCIADO ALFREDO ENRIQUE ROBLES LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

Interviniendo en los términos del oficio No. DJ/001/2024 con fecha 02 de enero de 2024, suscrito por el Prof. Plutarco García Jiménez, Director en Jefe del Registro Agrario Nacional.

DOCTORA MARÍA CONCEPCIÓN NUÑEZ ESCOBEDO,
DIRECTORA GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTAL

LICENCIADA AGUEDA MIREYA GALVÁN ABRAHAM
TITULAR DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTROL INTERNO EN EL
RAMO DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
EN CALIDAD DE SUPLENTE

Interviniendo de conformidad con el oficio número CGGOC/113/OEIC/042/2023, de fecha 6 de noviembre de 2023, suscrito por la Mtra. Pilar Hernández Trinidad, Titular del Órgano Especializado en Control Interno, de la Secretaría de la Función Pública.

